



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/COP/15/9/Add.1
17 de octubre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimoquinta reunión - Parte II
Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022
Tema 8 del programa

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA REVISIÓN/ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD, INCLUIDAS LAS METAS NACIONALES

Nota de la Secretaría Ejecutiva

I. INTRODUCCIÓN

1. Las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) constituyen la principal herramienta de planificación para la aplicación del Convenio a nivel nacional. El artículo 6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica establece que cada Parte Contratante “con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares, elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes, que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada”. Casi todas las Partes (el 99 %) han elaborado al menos una EPANB desde que se constituyeron en Parte en el Convenio.

2. En la decisión X/2, la Conferencia de las Partes instó a las Partes a que revisaran, modificaran y actualizaran, según procediera, sus EPANB con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. La Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica disponía que para el plazo de 2015 las Partes debían haber elaborado una EPANB eficaz, participativa y actualizada y la debían haber adoptado como instrumento de política y comenzado a ponerla en práctica. Las Partes se comprometieron además a establecer metas nacionales, empleando como marco flexible para ello al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

3. La presente nota es una actualización de una nota presentada al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión (CBD/SBI/3/2/Add.1) y se elaboró para dar cuenta de las actividades que se llevaron a cabo a nivel nacional desde la elaboración del documento original, sobre la base de información proporcionada por los países y utilizando las EPANB recibidas por la Secretaría en un idioma oficial de las Naciones Unidas hasta el 17 de octubre de 2022.

4. En la sección II se resumen los progresos en la elaboración o la revisión/actualización de las EPANB. En la sección III se brinda un resumen de los progresos en el establecimiento de metas nacionales, incluido en relación con el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La sección IV brinda un análisis del contenido de las EPANB presentadas desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. En el documento sobre los progresos en la aplicación

del Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (CBD/COP/15/9) también se proporciona información relacionada.

II. PROGRESOS ALCANZADOS EN LA ELABORACIÓN O LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD

5. Desde 1993, 193 Partes (el 99 %) elaboraron al menos una EPANB, en tanto que 3 Partes aún no han presentado su primera EPANB. Al 17 de octubre de 2022, de las 193 Partes que han elaborado EPANB, 160 las revisaron al menos una vez.

6. Desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes, la mayoría de las Partes iniciaron ulteriores revisiones de sus EPANB en respuesta a la decisión [X/2](#). De los 145 países que cumplen las condiciones para recibir financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), 141 han accedido a fondos reservados en el FMAM-5 y el FMAM-6 para actividades de apoyo a la diversidad biológica (49 a través del PNUD, 84 a través del PNUMA, 1 a través de la FAO, 1 a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y 6 por acceso directo). La inversión total en estos proyectos de revisión fue de 31.231.908 dólares de los Estados Unidos de la donación del FMAM (30.263.908 dólares del FMAM-5 y 968.000 dólares del FMAM-6) y un total de 53.049.355 dólares de cofinanciamiento en efectivo y en especie (52.219.355 dólares del FMAM-5 y 830.000 del FMAM-6). Varias Partes, incluido el Gobierno del Japón, a través de su Fondo del Japón para la Diversidad Biológica, brindaron apoyo adicional para el proceso de revisión de las EPANB¹.

7. Para el plazo de diciembre de 2015 fijado en la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica, solo 69 Partes habían presentado una EPANB elaborada o revisada/actualizada tras la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Al 17 de octubre de 2022, otros 108 países habían presentado una EPANB, elevando el total a 177². De ese total, 154 Partes han presentado EPANB revisadas^{3,4}. Aunque se presentaron de diversas formas, a los efectos del presente documento todas se consideran EPANB.

¹ La información del párrafo 6 corresponde a la fecha de publicación del documento CBD/SBI/3/2/Add.1 (25 de marzo de 2020).

² Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Niue, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leone, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

³ Si bien una de estas Partes completó su revisión antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, lo hizo teniendo en cuenta el proyecto de Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Además, 2 Partes presentaron tanto sus primeras EPANB como una versión revisada, 5 Partes presentaron dos versiones revisadas, 1 Parte presentó una EPANB revisada compuesta por medidas para la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que se integraron en diversos planes de políticas, 1 Parte presentó una EPANB revisada compuesta por sus objetivos y metas de diversidad biológica para 2020 que se corresponden con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y un marco de resultados de diversidad biológica preparado con anterioridad a la décima reunión de la Conferencia de las Partes y 1 Parte presentó una EPANB revisada que fue preparada antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

8. El estado actual de preparación y revisión/actualización de EPANB, según lo informado de manera oficiosa a la Secretaría, es el siguiente:

Cuadro 1. Estado de preparación y revisión/actualización de EPANB al 17 de octubre de 2022

EPANB presentadas a la Secretaría	177
EPANB en preparación o revisión o finalizadas y pendientes de aprobación definitiva	16
Sin planes para actualizar la EPANB en un futuro próximo	
Sin información	3
Total	196

III. PROGRESOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE METAS NACIONALES EN RELACIÓN CON EL LOGRO DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

9. En la decisión X/2, la Conferencia de las Partes instó a las Partes y a otros Gobiernos a que establecieran metas nacionales y regionales, tomando el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como un marco flexible, de conformidad con las prioridades y capacidades nacionales, el estado y las tendencias de la diversidad biológica en el país y los recursos proporcionados mediante la estrategia para la movilización de recursos, teniendo en cuenta también las contribuciones nacionales al logro de las metas mundiales, y que informaran al respecto a la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión. Muy pocas Partes pudieron cumplir ese plazo. No obstante, para el 17 de octubre de 2022, 173 Partes habían presentado metas nacionales.

10. La Secretaría compiló una base de datos con todas las “metas”⁵ presentadas en las EPANB, los quintos informes nacionales o documentos individuales presentados desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes. Al 17 de octubre de 2022, la base de datos contenía 4.464 “metas” distintas. En todos aquellos casos en que una Parte ha relacionado las metas nacionales con las metas mundiales, ello se ha reflejado en la base de datos. Hasta la fecha lo han hecho 104 Partes⁶. En el análisis actualizado de la contribución de las metas establecidas por las Partes y los progresos en la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (CBD/COP/15/9/Add.2) se presenta un análisis más a fondo de las metas nacionales.

⁴ En cuanto a las 23 Partes restantes, 18 Partes presentaron sus primeras EPANB, 1 Parte presentó un Plan de Acción 2020 para mejorar la implementación de su Estrategia adoptada antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, 1 Parte presentó un Plan de Acción 2028 como adición a su EPANB preparada antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, que sigue vigente, 2 Partes presentaron adiciones a sus EPANB preparadas antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes compuestas por metas y medidas nacionales tendientes a alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y 1 Parte presentó su primera EPANB elaborada antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

⁵ Pueden consultarse todas las metas en: <https://www.cbd.int/nbsap/targets/default.shtml>. Cabe señalar que la definición y el empleo del término “meta” varían bastante de una Parte a otra. En la base de datos, todas las medidas “alcanzables” de una EPANB se agregaron como “metas”, aun cuando en la propia EPANB se utilice otro término para denominarlas, por ejemplo, “objetivo”, “acción” o “área de trabajo”.

⁶ Afganistán, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Australia, Bahrein, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Botswana, Brasil, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chequia, Chile, China, Comoras, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islas Cook, Islas Salomón, Jamaica, Japón, Kiribati, Líbano, Liberia, Macedonia del Norte, Malawi, Marruecos, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Myanmar, Namibia, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Portugal, Qatar, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Seychelles, Sierra Leone, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Togo, Túnez, Türkiye, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Viet Nam, Yemen y Zimbabue.

IV. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS EPANB RECIBIDAS TRAS LA ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

11. En esta sección se brinda una actualización de las principales conclusiones de un análisis interno de las 175 EPANB recibidas en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas entre la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y el 17 de octubre de 2022⁷. Los criterios para este análisis se basan en la orientación para la elaboración de EPANB adoptada en la [decisión IX/8](#). Incluye las siguientes categorías: a) información básica; b) proceso de revisión; c) componentes de la EPANB; y d) integración. Salvo que se indique lo contrario, la información que figura en el análisis fue tomada del contenido de las EPANB. Para ilustrar los criterios del análisis, se brinda un número limitado de ejemplos.

A. Información básica

12. Como se indicó en la sección II, las EPANB que se han presentado a la Secretaría son diversas en su forma. Pero a los efectos del presente análisis, todos esos documentos se consideran EPANB y la Secretaría se refiere a ellos como tales. Si bien 148 de los documentos examinados⁸ son estrategias y planes de acción nacionales en material de biodiversidad (EPANB) o bien solo planes de acción, 24 son documentos de estrategia o política⁹. Siete de las Partes¹⁰ que presentaron estos documentos de estrategia prevén elaborar planes de acción y dos de esas siete Partes han expresado su intención de adoptar medidas para alinear sus planes con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020¹¹. Además, tres Partes¹² presentaron adiciones a las estrategias o planes de acciones elaborados con anterioridad a la décima reunión de la Conferencia de las Partes, en las que incluyen metas y acciones nacionales para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

13. Los marcos temporales de las EPANB presentadas hasta la fecha también varían. Mientras que 7 EPANB¹³ cubren períodos entre 2015 y 2018, 81 cubren períodos que se extienden hasta 2020¹⁴ y otras

⁷ El análisis se basó en la información contenida en las EPANB y los comentarios recibidos desde que se elaboró la versión anterior de la presente nota (CBD/SBI/3/2/Add.1) para la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. De las 177 Partes enumeradas en la nota al pie 2 anterior, 2 Partes (Letonia y Portugal) no proporcionaron una versión de su EPANB en un idioma oficial de las Naciones Unidas y por lo tanto no se incluyeron en el análisis.

⁸ Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, Eritrea, Eslovenia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kiribati, Kuwait, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nicaragua, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Niue, Noruega, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

⁹ Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Chequia, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Francia, Guinea, Hungría, Kirguistán, Mauritania, Mónaco, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leone, Suecia, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

¹⁰ Belarús, Colombia, El Salvador, Eslovaquia, Mónaco, Nueva Zelandia y Venezuela (República Bolivariana de).

¹¹ Mónaco y Nueva Zelandia.

¹² Canadá, India y Singapur.

¹³ Afganistán (2014-2017), Burkina Faso (Plan de Acción 2015), España (2017), Perú (2018), Serbia (2018), Suriname (2016) y Tuvalu (2016).

71 cubren períodos que llegan hasta 2030¹⁵. Una EPANB abarca un período que se extiende de 2020 a 2035¹⁶, mientras que otra EPANB brinda dirección estratégica para la diversidad biológica hasta el año 2050¹⁷. Catorce EPANB no especifican un marco temporal¹⁸.

Adopción como instrumento de política

14. En el texto de la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica, así como en el texto de la decisión X/2, se pide a las Partes que adopten sus EPANB revisadas como instrumento de política. Lo que se pretende con ello es que las EPANB puedan convertirse en políticas “de todo el gobierno”, facilitando así la integración de la diversidad biológica en todos los sectores de gobierno y la toma de decisiones.

15. En la práctica, las implicaciones de la adopción de las EPANB como instrumento de política varían de un país a otro y en función del nivel al que se adopta la EPANB y es difícil saber si con el hecho de adoptarla como instrumento de política se ha logrado efectivamente la integración de la diversidad biológica en políticas y prácticas sectoriales e intersectoriales y hasta qué punto se ha logrado esa integración. La Secretaría observa que las Partes han respondido a este componente de la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica con la adopción de las EPANB por una gama de autoridades, incluidos la realeza, gabinetes y consejos de ministros. Otras Partes han limitado su adopción estrictamente al ámbito del sector medioambiental. A continuación se presentan algunos ejemplos¹⁹.

¹⁴ Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Belice, Bélgica, Benín, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, Eritrea, Eslovaquia, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Islas Salomón, Italia, Japón, Jordania, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Liechtenstein, Lituania, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, Montenegro, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Singapur, Sudán, Suecia, Suiza, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Unión Europea, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

¹⁵ Andorra (2024), Angola (2025), Argelia (2030), Australia (2030), Bahrein (2021), Bangladesh (2021), Bolivia (Estado Plurinacional de) (2030), Botswana (2025), Brunei Darussalam (2035), Cabo Verde (2030), Chile (2030), China (2030), Congo (2030), Costa Rica (2025), Croacia (2025), Ecuador (2030), Egipto (2030), Emiratos Árabes Unidos (2021), Eslovenia (2030), Eswatini (2022), Fiji (2025), Filipinas (2028), Ghana (2040), Grecia (2029), Guatemala (2022), Guinea (2025), Haití (2030), Honduras (2022), Irán (República Islámica del) (2030), Irlanda (2021), Jamaica (2021), Kirguistán (2024), Líbano (2030), Liberia (2025), Luxemburgo (2021), Macedonia del Norte (2023), Madagascar (2025), Malasia (2025), Malawi (2025), Maldivas (2025), Mauricio (2025), México (2030), Micronesia (Estados Federados de) (2023), Mónaco (2030), Mongolia (2025), Mozambique (2035), Namibia (2022), Pakistán (2030), Palau (2025), Papua Nueva Guinea (2024), Qatar (2025), República de Corea (2023), República Democrática Popular Lao (2025), San Marino (2025), Santa Lucía (2025), Senegal (2030), Sierra Leone (2026), Somalia (2030), Sudáfrica (2025), Sri Lanka (2022), Sudán del Sur (2027), Tailandia (2021), Trinidad y Tabago (2022), Túnez (2030), Türkiye (2028), Turkmenistán (2023), Uganda (2025), Vanuatu (2030), Yemen (2025) y Zambia (2025).

¹⁶ Barbados.

¹⁷ Nueva Zelanda.

¹⁸ Albania, Armenia, Brasil, Colombia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Guinea Ecuatorial, Bhután, El Salvador, Myanmar, Nauru, Noruega, Niue y Rwanda.

¹⁹ En la información sobre el estado de adopción de las EPANB se tienen en cuenta los datos recibidos de las Partes desde la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, en respuesta a las consultas enviadas por correo electrónico desde la Secretaría (decisión 14/1, párr. 22), así como en respuesta a la notificación 2020-019 de fecha 14 de febrero de 2020 mediante la cual se informó a los puntos focales nacionales del CDB, los puntos focales del Protocolo de Cartagena, los puntos focales de APB, los puntos focales del OSACCT y los pueblos indígenas y comunidades locales y organizaciones pertinentes que la versión preliminar del presente documento estaría disponible hasta el 6 de marzo de 2020 en la página web del Convenio para su revisión por pares.

16. En total se han adoptado 73 EPANB²⁰ como instrumentos “de todo el gobierno”. Por ejemplo:

a) Las EPANB de Alemania, Camboya, Croacia, la India, Georgia, Guyana, Hungría, el Japón, Myanmar, Namibia, Nepal, Noruega, la República de Corea, Seychelles, Sri Lanka, Tailandia, Tuvalu, Ucrania y Zimbabwe fueron adoptadas/ratificadas por sus Gabinetes o un órgano equivalente;

b) Los Consejos de Ministros de Belarús, Benin, Bosnia y Herzegovina, Chile, Grecia, el Líbano, Luxemburgo, Mauritania, Polonia, el Sudán y Suiza aprobaron sus EPANB;

c) Las EPANB de Azerbaiyán, Camboya, España, Francia, Palau y Papua Nueva Guinea fueron aprobadas por sus Jefes de Gobierno;

d) La EPANB de Costa Rica forma parte de su Política Nacional de Biodiversidad (2015-2030) (PNB) adoptada por decreto. Asimismo, la EPANB de Panamá fue adoptada por decreto en 2018, tras la consideración de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de la Política Nacional de Biodiversidad adoptada por decreto en 2008. Albania adoptó su EPANB por decreto en 2016. Por su parte, Angola adoptó su EPANB por decreto en 2020;

e) La EPANB de la Unión Europea fue adoptada por la Comisión y ratificada por el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo;

f) El Programa Nacional de Acción Ambiental (2020-2030) de Eslovenia, que incluye el Plan Estratégico para la Conservación de la Diversidad Biológica en Eslovenia y el Programa Nacional de Protección de la Naturaleza, fue adoptado mediante una resolución de la Asamblea Nacional en 2020;

g) La EPANB de Suecia fue adoptada por el Parlamento;

h) La EPANB de China fue adoptada por el Consejo de Estado.

17. Otros 18 países²¹ han expresado su intención de adoptar sus EPANB como instrumento de política.

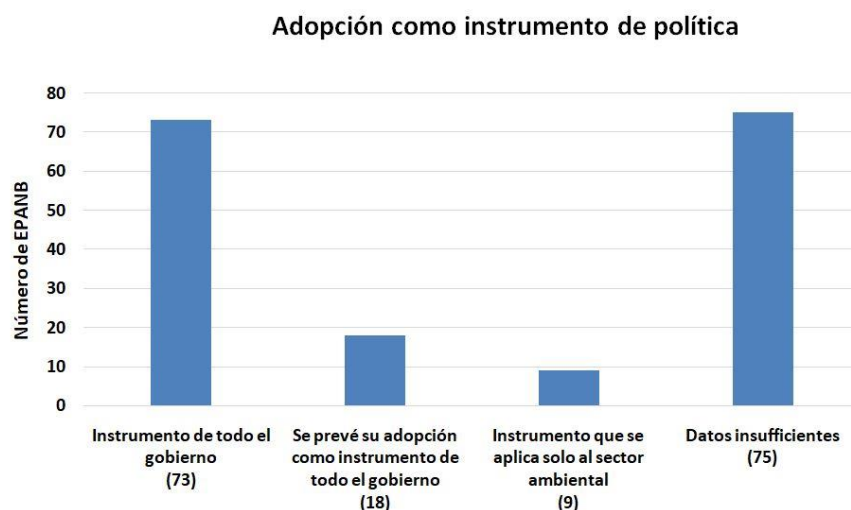
18. Otras nueve EPANB²² han sido adoptadas como instrumentos que se aplican al sector ambiental. Por ejemplo: la Estrategia de Conservación de la Diversidad Biológica de Australia fue adoptada por el Gobierno y funciona como un “marco general” de políticas que comprende otros marcos ambientales nacionales más específicos. También sirve de marco orientador de políticas para la combinación diversa de enfoques que tiene Australia para la conservación de la diversidad biológica, tanto de gobierno a nivel estatal, territorial y local como del sector privado. La Estrategia y Plan de Acción Nacional en materia de Biodiversidad (2020-2025) de Fiji se estableció en virtud de la Ley de Gestión Ambiental (2005) y fue ratificada por el Consejo Ambiental Nacional.

19. Las 75 EPANB restantes no brindan suficiente información como para saber si fueron adoptadas como instrumento de política o, en el caso de que se hayan adoptado como tales, qué tipo de instrumento son. La figura 1 brinda un panorama gráfico de la adopción de EPANB como instrumentos de política.

²⁰ Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Belice, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Granada, Grecia, Guyana, Haití, Hungría, India, Japón, Kirguistán, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malta, Marruecos, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Países Bajos, Noruega, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Polonia, Perú, República de Corea, República de Moldova, Rwanda, Serbia, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Türkiye, Tuvalu, Unión Europea, Ucrania y Zimbabwe.

²¹ Afganistán, Antigua y Barbuda, Burundi, Eswatini, Filipinas, Guinea, Islas Salomón, Jordania, Kiribati, Líbano, Mauritania, Mauricio, Pakistán, Rumania, Samoa, Sudán del Sur, Uganda y Vanuatu.

²² Australia, Bhután, Etiopía, Fiji, Guatemala, Lituania, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Tayikistán.

Figura 1. Adopción de EPANB como instrumento de política

20. El porcentaje de Partes que informaron a la Secretaría sobre la adopción de sus EPANB como instrumentos “de todo el gobierno” varió según la fuente de financiación. Si bien más del 50 % de las Partes que no cumplen las condiciones para recibir apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial han adoptado sus EPANB como instrumento de política que se aplica a todo el gobierno, solo un 36 % de las Partes que trabajaron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y un 22 % de las Partes que trabajan con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como organismo de ejecución lo han hecho. El 33 % de las Partes que acceden a fondos del FMAM a través de la modalidad de acceso directo han adoptado sus EPANB como instrumentos de todo el gobierno. Aun si todas las Partes que manifestaron su intención de adoptar sus EPANB como instrumento de política lo hicieran como instrumento de política de todo el gobierno, aquellas Partes que no reciben fondos del FMAM tendrían una tasa de adopción significativamente mayor. Sin embargo, para más de la mitad de las EPANB (52 %) no fue posible sacar conclusiones respecto a si es o no un instrumento de política. El cuadro 2 desglosa estos datos por fuente de financiación²³.

Cuadro 2. Adopción de EPANB como instrumentos de política, por fuente de financiación

<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Tipos de instrumentos</i>			
	<i>Instrumento aplicado a todo el gobierno</i>	<i>Instrumento aplicado al sector ambiental</i>	<i>Planes de adoptar la EPANB</i>	<i>Datos insuficientes</i>
PNUMA	15 (22 %)	3 (4 %)	12 (17 %)	40 (57 %)
PNUD	16 (36 %)	1 (2 %)	3 (7 %)	24 (55 %)
FAO	0	0	0	1 (100 %)
Acceso directo	2 (33 %)	0	1 (17 %)	3 (50 %)
Sin datos sobre organismo / No solicitó fondos del FMAM	1 (50 %)	0	0	1 (50 %)
No cumple las condiciones para recibir apoyo del FMAM	22 (54 %)	2 (5 %)	1 (2 %)	16 (39 %)
TOTAL	56 (34 %)	6 (4 %)	17 (10 %)	85 (52 %)

²³ La información brindada en el párrafo 20 y en el cuadro 2 corresponde a la fecha de publicación del documento CBD/SBI/3/2/Add.1 (25 de marzo de 2020).

B. Proceso de revisión

1. Evaluación de EPANB anteriores

21. De las Partes que presentaron una EPANB con posterioridad a Nagoya, 118²⁴ mencionan que realizaron una evaluación²⁵ de sus EPANB anteriores como parte del proceso de revisión o como contribución a él. Esas evaluaciones han ayudado a las Partes a entender los puntos fuertes y las debilidades de sus EPANB anteriores, permitiéndoles desarrollarlas o introducir mejoras en la última revisión. Los temas concretos abordados en las evaluaciones varían. Fueron muy pocas las que reflexionaron sobre la calidad o utilidad de las EPANB como instrumentos de planificación o aplicación. En general abordaron la proporción de actividades de las EPANB que se han llevado a cabo, sus logros y las dificultades que se enfrentaron en su aplicación. A continuación se brindan algunos ejemplos:

a) Las evaluaciones de 19 Partes²⁶ dan cuenta del porcentaje de cumplimiento de los objetivos, proyectos o actividades de la EPANB anterior. Los porcentajes y grados de cumplimiento varían enormemente de un país a otro;

b) Las evaluaciones de 50 Partes²⁷ dan cuenta de los logros específicos que se alcanzaron en el período de su EPANB anterior. Entre dichos logros, los más citados fueron la rehabilitación de bosques (25 Partes), la formulación de nuevas políticas, legislación o mejora de los marcos institucionales (25 Partes), el establecimiento de nuevos programas de conservación (24 Partes) y aumentos en la cobertura de áreas protegidas (19 Partes) o mejoras en su gestión (15 Partes);

c) Las evaluaciones de 66 Partes²⁸ dan cuenta de dificultades en la implementación. Las dificultades más citadas fueron la insuficiencia de recursos financieros (41 Partes), la nula o débil integración en políticas nacionales y sectoriales (30 Partes), marcos de seguimiento y evaluación inadecuados (31 Partes) y la nula o insuficiente comunicación con otros departamentos u organismos (30 Partes).

²⁴ Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chequia, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dominica, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea Ecuatorial, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Japón, Jordania, Kirguistán, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malawi, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nepal, Nigeria, Niue, Nueva Zelandia, Pakistán, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leone, Sri Lanka, Sudáfrica, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Viet Nam, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

²⁵ Esto incluye evaluaciones de la implementación que son pertinentes para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, entre otros.

²⁶ Croacia, Dominica, Honduras, Irán (República Islámica del), Irlanda, Jordania, Mongolia, Montenegro, Namibia, Polonia, República de Corea, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Sierra Leone, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Tayikistán y Viet Nam.

²⁷ Albania, Angola, Argelia, Armenia, Australia, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Bhután, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Comoras, Ecuador, Egipto, Eslovenia, Gambia, Georgia, Granada, Guinea, Irlanda, Kirguistán, Kiribati, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malawi, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Namibia, Nueva Zelandia, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leone, Sudáfrica, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Uganda y Uruguay.

²⁸ Angola, Argelia, Armenia, Australia, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Botswana, Camboya, Camerún, Chequia, Chile, China, Comoras, Croacia, Djibouti, Egipto, Eslovenia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gambia, Granada, Guinea, Guinea Ecuatorial, Irán (República Islámica del), Indonesia, Jordania, Kiribati, Liberia, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Maldivas, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Namibia, Nigeria, Nueva Zelandia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leone, Sri Lanka, Tailandia, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

2. Participación de los interesados

22. La mayoría de las Partes informaron que en el proceso de revisión de las EPANB participaron una gama de interesados. Sin embargo, aportaron poca información sobre la calidad de dicha participación o las implicaciones para la implementación de las EPANB. Los ministerios gubernamentales que más participaron fueron: Agricultura, Pesca, Desarrollo/Planificación, Silvicultura, Turismo, Educación, Finanzas, Comercio e Industria e Infraestructura/Transporte. Entre otros ministerios que participaron se encuentran: Cultura, Ciencia y Tecnología, Economía, Salud, Deportes y Asuntos Sociales (véase la figura 2).

23. Las Partes también informaron de la participación de interesados no gubernamentales en el proceso de revisión. Estos interesados incluyen pueblos indígenas y comunidades locales (se informa de su participación en 45 EPANB²⁹), ONG/sociedad civil (109 EPANB³⁰), el sector privado (58 EPANB³¹) y el sector académico (77 EPANB³²).

24. De las 175 EPANB analizadas, 99 indican que tienen una estructura formal de coordinación, o un grupo de trabajo para tareas relacionadas con la EPANB, conformada por distintos interesados³³. Los mandatos de dichos mecanismos de coordinación varían. Mientras que en algunos países su mandato se limita a la revisión de la EPANB, en otros países los mecanismos de coordinación también tienen como mandato el seguimiento de su implementación. Además, en algunos países su mandato también incluye la

²⁹ Argelia, Argentina, Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burundi, Camerún, Colombia, Costa Rica, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Indonesia, Islas Salomón, Japón, Malawi, México, Micronesia (Estados Federados de), Namibia, Nueva Zelandia, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, República Democrática del Congo, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leone, Sri Lanka, Sudáfrica, Suriname, Tailandia, Togo, Uganda, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen y Zambia.

³⁰ Afganistán, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Djibouti, Dominica, Eritrea, Eslovenia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Jamaica, Japón, Kiribati, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Macedonia del Norte, Malawi, Maldivas, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nigeria, Nueva Zelandia, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leone, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

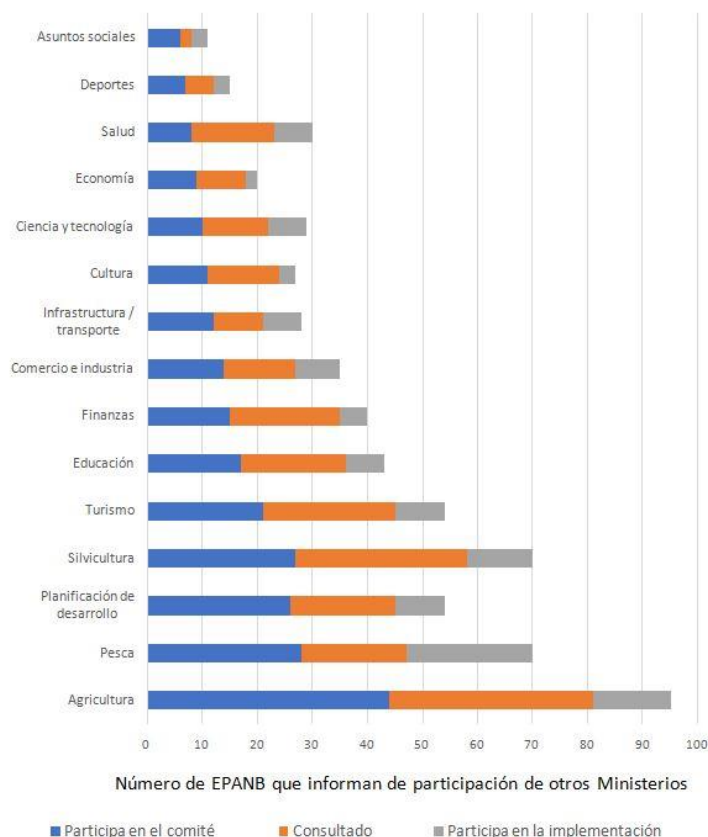
³¹ Argelia, Australia, Bahrein, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Cabo Verde, Camerún, Chile, Colombia, Congo, Croacia, Dominica, España, Estonia, Eswatini, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Guatemala, Guinea, Guyana, Iraq, Islas Salomón, Jamaica, Japón, Kiribati, Macedonia del Norte, Malawi, Maldivas, Mauricio, Mónaco, Mozambique, Namibia, Nueva Zelandia, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santa Lucía, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suiza, Tailandia, Togo, Uganda, Uruguay y Yemen.

³² Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Cabo Verde, Camboya, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, Eritrea, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kirguistán, Líbano, Macedonia del Norte, Malawi, Marruecos, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Nueva Zelandia, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Samoa, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leone, Somalia, Sri Lanka, Sudán del Sur, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Uganda, Uruguay, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

³³ Afganistán, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burkina Faso (según estudio de la UICN), Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chequia, China, Colombia (según estudio de la UICN), Congo, Costa Rica, Egipto, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Grecia, Guatemala (según estudio de la UICN), Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Maldivas, Malí, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nigeria, Niue, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leone, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Türkiye, Uganda, Unión Europea, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

supervisión del proceso de implementación en sí (Bangladesh, China, Costa Rica, Finlandia, Indonesia, Irlanda, el Japón, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, la Unión Europea, Timor Oriental y el Yemen).

Figura 2. Número de Partes que informan de la participación de otros ministerios en el proceso de EPANB y las funciones que cumplen



3. Mecanismo de facilitación

25. De las 175 Partes que presentaron una EPANB revisada, solo 5 informaron que habían usado su mecanismo nacional de facilitación en el proceso de revisión de EPANB³⁴. En total, 38 Partes³⁵ han dispuesto medidas o planes para la creación de un mecanismo nacional de facilitación en sus EPANB revisadas.

26. En 47 EPANB³⁶ de Partes que ya tienen un mecanismo de facilitación se menciona la intención de mejorar y fortalecer su sistema actual de gestión de la información.

³⁴ Bélgica, Francia, Japón, Níger y Unión Europea.

³⁵ Antigua y Barbuda, Argentina, Bangladesh, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, Dominica, Emiratos Árabes Unidos, Eswatini, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Iraq, Jordania, Kiribati, Liberia, Macedonia del Norte, Malawi, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Niue, Papua Nueva Guinea, Perú, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leone, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur y Timor-Leste.

³⁶ Albania, Alemania, Argelia, Australia, Bélgica, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, China, Colombia, Egipto, Eslovenia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Georgia, Guatemala, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Líbano, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Noruega, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Rumania, Samoa, Santa Lucía, Togo, Unión Europea, Yemen y Venezuela (República Bolivariana de).

C. Componentes de la EPANB

1. Estrategias de movilización de recursos

27. En la decisión XI/4, párrafo 25, la Conferencia de las Partes alentó a las Partes a que elaboraran, según procediera “y como cuestión prioritaria, estrategias de movilización de recursos específicas para el país, incluida la evaluación de necesidades de recursos, como parte de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad actualizados”. En este sentido, en 25 EPANB³⁷ se incluye específicamente una estrategia de movilización de recursos o algo equivalente³⁸. Algunos ejemplos son:

a) Bosnia y Herzegovina preparó un Plan de Movilización de Recursos que incluye: i) la situación en el ámbito de la financiación de la protección de la diversidad biológica; ii) los ingresos y los beneficiarios de los fondos para la protección del medio ambiente; iii) las posibles fuentes internacionales de financiación para la conservación y la diversidad biológica; iv) la evaluación de la eficiencia del modelo existente de financiamiento de la diversidad biológica; v) la movilización de recursos para la financiación de la diversidad biológica; y vi) el seguimiento de la implementación;

b) Algunas de las actividades previstas en el Plan de Movilización de Recursos de Botswana son: i) asegurar que el Fondo Nacional para el Medio Ambiente esté plenamente operativo e incluya una asignación específica para actividades de conservación de la diversidad biológica; y ii) encargar un estudio de gastos e ingresos relacionados con la diversidad biológica desglosados para el sector público, el sector privado, las ONG, las organizaciones comunitarias, los programas de cooperación internacional y los institutos de investigación;

c) El Plan de Movilización de Recursos de Costa Rica se creó como resultado de la participación de ese país en la [Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad \(BIOFIN\)](#);

d) La EPANB de Maldivas incluye una Estrategia de Movilización de Recursos en la que se exponen las necesidades financieras y se describen varias opciones para recaudar fondos, como por ejemplo: ingresos del turismo, ingresos de la industria pesquera y la silvicultura, derechos de propiedad inmobiliaria y desarrollo, el Fondo Verde de Maldivas (reconocido como una potencial fuente de fondos muy importante), impuesto ecológico, rectificación de incentivos perjudiciales y el sector privado;

e) La Estrategia de Financiación de Rwanda se centra en la puesta en marcha de mecanismos financieros innovadores a fin de aumentar las contribuciones presupuestarias públicas y privadas, así como el apoyo de los asociados de desarrollo.

28. En un total de 64 EPANB revisadas³⁹ se incluye un cálculo de costos de sus planes de acción. Solo 12 de estas (ya mencionadas anteriormente) incluyen también una estrategia de movilización de recursos terminada.

29. Un total de 110 Partes⁴⁰ han establecido metas nacionales alineadas con la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica y 82 explican en sus EPANB las medidas que han instrumentado con el fin de

³⁷ Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Guinea, Guyana, Liberia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Níger, Nigeria, Niue, Palau, República Democrática del Congo, Rwanda, Timor-Leste y Yemen.

³⁸ Algunas Partes pueden no haber presentado en sus EPANB estrategias de movilización de recursos o componentes de estas, pero sí lo hicieron en sus informes financieros al Convenio o en sus quintos informes nacionales u otros documentos. Esos casos no se tienen en cuenta en el presente documento.

³⁹ Albania, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Chad, Costa Rica, Dominica, Egipto, Eritrea, España, Estonia, Eswatini, Filipinas, Finlandia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, India, Jamaica, Kirguistán, Kiribati, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Pakistán, Panamá, Paraguay, República de Moldova, Rumania, Rwanda (partes de), Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leone, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Sudán del Sur, Suriname, Togo, Túnez, Uganda, Yemen y Zimbabwe.

aumentar la financiación para la diversidad biológica en sus países o su intención de elaborar planes de movilización de recursos:

- a) Belice financia su [Sistema Nacional de Áreas Protegidas](#) con un conjunto de distintos mecanismos de financiación, que incluyen subvenciones del [Fondo para la Conservación de Áreas Protegidas \(PACT\)](#), acuerdos de canje de deuda por medidas de protección de la naturaleza, ingresos generados directamente por las propias áreas protegidas y fondos aportados por organismos de gestión conjunta de áreas protegidas;
- b) El Fondo Fiduciario “[Okapi](#)” para la rehabilitación de áreas protegidas en la República Democrática del Congo fue creado en 2014 y ratificado por la Ley de Conservación de la Naturaleza;
- c) En Guinea-Bissau, la creación de la Fundación Bio Guinée en 2011 ha permitido la realización de actividades relacionadas con la gestión sostenible de áreas protegidas y la creación de mecanismos de financiación sostenible para áreas protegidas;
- d) En el último decenio, en Malasia se ha registrado una cierta diversificación de los fondos destinados a la conservación. Se han creado diversos fondos fiduciarios (por ejemplo, el Fondo Fiduciario de Parques Marinos y el Fondo Fiduciario de Taman Negara), y recientemente el [Fondo Fiduciario Nacional de Conservación de los Recursos Naturales](#), como mecanismos de financiación sostenible a largo plazo;
- e) Mozambique cuenta con una [Fundación para la Conservación de la Diversidad Biológica](#), que es una institución privada cuya misión es apoyar la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica acuática y terrestre;
- f) Trinidad y Tabago cuenta con el Fondo Verde, establecido en virtud de la Ley de Finanzas en el año 2000 como el Impuesto del Fondo Verde. Los fondos recaudados se destinan a proporcionar asistencia financiera a organizaciones y grupos comunitarios para la ejecución de actividades relacionadas con la rehabilitación, la reforestación del medio ambiente y la conservación;
- g) Los Estados Federados de Micronesia cuentan con el [Fondo para la Conservación de Micronesia \(MCT\)](#), que comenzó a funcionar en 2002. Es el primer fondo fiduciario de conservación en la región y apoya la conservación de la diversidad biológica, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible en todos los Estados Federados de Micronesia y en la región de Micronesia en general.
- h) El Fondo Nacional de Conservación de Santa Lucía, aprobado por el Gabinete en 2016, brinda financiación sostenible para actividades relacionadas con la conservación, la restauración y la gestión de la diversidad biológica y los recursos naturales del país.

2. Comunicación, educación y conciencia pública

30. Las decisiones [VIII/6](#) y [IX/8](#) establecen que las estrategias y actividades de comunicación, educación y conciencia pública deben ser parte integral de las EPANB. De las 175 EPANB posteriores a

⁴⁰ Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Barbados, Cabo Verde, Belarús, Bélgica, Benín, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burundi, Camboya, Camerún, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovenia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islas Salomón, Jordania, Jamaica, Japón, Kuwait, Luxemburgo, Líbano, Liberia, Macedonia del Norte, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Niue, Nueva Zelandia, Palau, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, Serbia, Sierra Leone, Somalia, Sudán del Sur, Tailandia, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu, Zambia y Zimbabwe.

Nagoya, 39 EPANB⁴¹ contienen una estrategia y plan de acción de comunicación, educación y conciencia pública o equivalente, y otras 109 EPANB⁴² contienen iniciativas relacionadas con comunicación, educación y conciencia pública. A continuación se brindan algunos ejemplos:

a) Ecuador tiene un Plan Nacional de Educación Ambiental Ciudadana que incluye proyectos dirigidos a promover prácticas ambientales. Este Plan se conoce también como “[Somos parte de la Solución](#)”;

b) En Finlandia se van a crear programas de formación permanente para docentes (sobre conocimiento de las especies y pedagogía en temas de diversidad biológica) y, con ayuda de las nuevas tecnologías de la información, se va a promover el conocimiento de las especies y la educación para el desarrollo sostenible;

c) Una de las prioridades a corto plazo de Nauru es: “[educar sistemáticamente a las personas mediante cursos formales e informales sobre el conocimiento de la diversidad biológica del país y las capacidades, tanto tradicionales como nuevas, para gestionar esos recursos de manera sostenible](#)”;

d) Nueva Zelanda cuenta con un programa de educación en conservación llevado a cabo por niños locales para “[traer la diversidad biológica de vuelta a la ciudad](#)”. Este país también cuenta con un programa llamado “[Naturaleza Saludable, Personas Saludables](#)”, diseñado conjuntamente por organismos gubernamentales, ONG y maoríes para mejorar la vida de los neozelandeses a través de la conexión con la naturaleza;

e) Nicaragua tiene previsto incorporar la Madre Tierra y la diversidad biológica como temas en los planes de estudios universitarios. Este país también dará a conocer en foros de juventud las mejores Tesis en la Ruta del Bien Común de la Madre Tierra, a fin de promover la investigación en materia de diversidad biológica;

f) Noruega continuará con su [programa Mochila Sostenible](#), una iniciativa a nivel nacional del [Ministerio de Educación e Investigación](#) y el [Ministerio de Clima y Medio Ambiente](#) para apoyar a las escuelas noruegas en la implementación de la educación para el desarrollo sostenible;

g) Saint Kitts y Nevis tiene previsto establecer una red de conocimientos sobre la diversidad biológica en las escuelas secundarias utilizando Edu NET, que es una red para facilitar la comunicación, la colaboración, el aprendizaje electrónico y la investigación entre estudiantes de secundaria;

h) En diciembre de 2010, el Gobierno de Suecia adoptó los objetivos generales de la política de recreación al aire libre, establecida para apoyar oportunidades para que las personas pasen tiempo en la naturaleza y disfruten de actividades recreativas al aire libre;

i) Bolivia (Estado Plurinacional de) tiene previsto desarrollar y promover campañas de sensibilización sobre la prevención del tráfico ilegal de especies silvestres y la biopiratería dirigidas a poblaciones rurales y urbanas;

⁴¹ Bangladesh, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Comoras, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Eswatini, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Guatemala, Guyana, Líbano, Liberia, Malawi, Maldivas, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Niue, Palau, Panamá, República de Corea, República Democrática del Congo, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sudán, Trinidad y Tabago y Timor-Leste.

⁴² Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Barbados, Belarús, Bélgica, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Congo, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Federación de Rusia, Finlandia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Italia, Japón, Jordania, Kirguistán, Kiribati, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mónaco, Montenegro, Mozambique, Nauru, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña y Irlanda del Norte, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Sierra Leone, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Vanuatu, Zambia y Zimbabwe.

j) A través de criterios definidos por el Comité Nacional de Coordinación de la Diversidad Biológica, Santa Lucía planea crear un “Sello de Diversidad Biológica Sostenible” dirigido a generar conciencia en el sector privado sobre la importancia de la conservación de la diversidad biológica y los beneficios de obtener ese sello;

k) Mónaco tiene previsto desarrollar programas de capacitación para encargados de la toma de decisiones.

31. Un total de 138 Partes⁴³ han establecido metas u objetivos nacionales en relación con la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica.

3. Desarrollo de capacidad

32. Un total de 107 países⁴⁴ enumeran varias actividades de creación de capacidad, en algunos casos indicando también el presupuesto asignado así como la entidad a cargo de la actividad. En las EPANB de 18 Partes⁴⁵ se hace referencia a la autoevaluación de las capacidades nacionales o a las evaluaciones de otras necesidades de formación/capacidad. En un total de 20 EPANB⁴⁶ se incluye un plan nacional de desarrollo de capacidades. A continuación figuran algunos ejemplos de esos planes⁴⁷:

a) Nigeria elaboró un plan para la evaluación de necesidades de capacidad técnica y desarrollo de capacidades. Para cada cuestión básica de capacidad, el plan enumera las necesidades de capacidad individuales e institucionales y medidas concretas. Además, el plan incluye una sección sobre necesidades tecnológicas, tecnologías identificadas y medidas requeridas;

b) Uno de los componentes del plan de implementación de Liberia es el Plan de Desarrollo de Capacidades, que incluye una evaluación de las necesidades de capacidad técnica a nivel sistémico, institucional e individual;

c) Además de su Marco y Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades, Palau preparó una Evaluación de Necesidades Tecnológicas;

⁴³ Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chequia, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kirguistán, Kuwait, Líbano, Liberia, Macedonia del Norte, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Niue, Nueva Zelandia, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Sierra Leone, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia y Zimbabue.

⁴⁴ Andorra, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Burkina Faso, Bahrein, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chequia, Chile, China, Comoras, Congo, Croacia, Cuba, Djibouti, Dominica, Egipto, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, Eswatini, Fiji, Filipinas, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Japón, Jordania, Kiribati, Kuwait, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nueva Zelandia, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leone, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Zambia y Zimbabue.

⁴⁵ Bosnia y Herzegovina, Botswana, Camboya, Camerún, Eritrea, Guyana, Mauricio, Mongolia, Niue, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Samoa, Suriname, Timor-Leste y Tuvalu.

⁴⁶ Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Comoras, Guyana, Indonesia, Líbano, Liberia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Nigeria, Niue, Palau, República de Corea, Rwanda, Suriname y Timor-Leste.

⁴⁷ Afganistán, Bangladesh, Belice, Congo, Jamaica, Nepal, Perú, Saint Kitts y Nevis, Seychelles y Somalia.

d) El Plan de Creación de Capacidad de Rwanda está orientado a entidades dedicadas a la conservación de la diversidad biológica, la diversidad biológica agrícola, la biotecnología y la seguridad de la biotecnología. Las actividades se emprenderán en diferentes instituciones de capacitación y promoverán la perspectiva de género como una cuestión intersectorial de la planificación sobre diversidad biológica;

e) El Plan de Desarrollo de Capacidades de Suriname tiene cuatro subobjetivos: i) desarrollo de las capacidades genéricas; ii) fortalecimiento de los ministerios pertinentes e institutos conexos; iii) iniciativa empresarial socialmente responsable por parte de las empresas, con la debida observancia de principios ecológicos/de sostenibilidad; iv) comunidades y organizaciones de la sociedad civil locales capaces de cumplir su papel en relación con la diversidad biológica;

f) La República de Corea tiene previsto llevar a cabo actividades de creación de capacidad a nivel nacional en relación con numerosas cuestiones, entre ellas: monitoreo ciudadano de las áreas protegidas de humedales costeros; sensibilización sobre el Protocolo de Nagoya entre las industrias nacionales; educación forestal; implementación de estrategias locales de diversidad biológica; aplicación de la CITES; y mejora de la infraestructura turística. Este país también tiene previsto intensificar sus esfuerzos en materia de cooperación internacional, entre otras cosas ampliando el apoyo a diversos proyectos en curso, como la [Iniciativa Bio-Bridge](#), la [Iniciativa de Diálogo sobre Paz y Biodiversidad](#), la Iniciativa de Corea sobre Creación de Capacidad en Seguridad de la Biotecnología, la [Iniciativa de Restauración de Ecosistemas Forestales](#) y la [Iniciativa de Océanos Sostenibles](#), que están contribuyendo a la creación de capacidad a nivel internacional para la aplicación del Convenio;

g) Kuwait planea crear capacidad en relación con la biotecnología.

h) Haití tiene previsto crear una estructura de coordinación nacional que estará encargada, entre otras cosas, de establecer grupos temáticos vinculados a los objetivos y metas de la EPANB y la implementación de actividades de desarrollo de capacidades para cada grupo temático, así como la creación de comités regionales y locales para facilitar la inclusión de todos los interesados en la implementación.

D. Integración

1. Valoración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

33. Un total de 53 Partes⁴⁸ informan que han realizado estudios de valoración de la diversidad biológica en su país o en partes de él. Sin embargo, no hay suficiente información para determinar si los resultados de dichos ejercicios se tuvieron en cuenta de manera significativa para el establecimiento de prioridades, la integración o el desarrollo de las EPANB revisadas. A continuación se brindan algunos ejemplos de estudios de valoración:

a) Como parte de la actualización de su EPANB, Bangladesh realizó una valoración económica de los 50 servicios proporcionados por tres ecosistemas (bosque de colina, humedal y manglar);

b) Cabo Verde ha realizado estudios de valoración para ecoturismo y bosques;

c) Egipto: áreas protegidas de Wadi el Rayan y Ras Mohamed;

d) Jamaica llevó a cabo el [estudio de valoración del Ecosistema de Cockpit Country](#) en 2011, en el que se exploró la viabilidad de implementar un mecanismo de financiación sostenible para la gestión costera y marina;

⁴⁸ Alemania, Australia, Bangladesh, Barbados, Botswana, Bhután, Brasil, Cabo Verde, Chile, Colombia, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Georgia, Granada, Guyana, Indonesia, Irlanda, Jamaica, Japón, Maldivas, Malta, Mauricio, Mónaco, Mongolia, Myanmar, México, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Paraguay, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Türkiye, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

- e) República Democrática Popular Lao: humedales de la zona de Lung;
 - f) La EPANB de México se basa principalmente en las disposiciones del [*Capital natural de México: Acciones estratégicas para su valoración, preservación y recuperación*](#) (2012);
 - g) La Federación de Rusia realizó una evaluación del valor económico de la zona de humedales en la región de Dubná (“Craneland”) que demostró el beneficio que brinda el ecosistema con la utilización directa de sus recursos biológicos;
 - h) Saint Kitts y Nevis llevó a cabo un exhaustivo ejercicio de valoración de la tierra. Este país también tiene previsto realizar más estudios sobre el valor socioeconómico y cultural intrínseco de la diversidad biológica;
 - i) Zimbabwe llevó a cabo un estudio de valoración de sus áreas protegidas como parte de su proceso de revisión de su EPANB;
 - j) A través de la implementación de su EPANB anterior (2014-2018), la República de Corea completó un estudio de valoración de los servicios de los ecosistemas que brindan los arrozales. La implementación de la EPANB anterior también ayudó en la incorporación de los valores de la diversidad biológica en los planes normativos de diferentes sectores, incluidos el sector forestal y los océanos, facilitando así la integración de la diversidad biológica en ministerios y organismos. Las acciones que se llevarán a cabo para implementar la EPANB actual (2019-2023) incluyen la preparación de normas de valoración, mediante el descubrimiento y la selección de servicios clave de los ecosistemas forestales, así como la mejora de los indicadores de evaluación funcional. La República de Corea también tiene la intención de revisar la Ley de Conservación y Utilización de la Diversidad Biológica, que proporciona la base jurídica para la definición de los servicios de los ecosistemas, incluida su medición y valoración;
 - k) En el proyecto Fibras Naturales de Barbados, que se llevó a cabo en 2015, se identificaron 38 especies de fibras naturales y 11 semillas de valor económico para el sector artesanal del país. La Red de Fibras Naturales de Barbados promueve la utilización sostenible y la conservación de estos recursos.
34. De las 175 EPANB examinadas, 54 países⁴⁹ establecen metas nacionales en materia de valoración y 52 expresan la intención de llevar a cabo estudios de valoración en el futuro⁵⁰. Por ejemplo:
- a) Armenia, Mozambique y la República Unida de Tanzania establecieron medidas para desarrollar herramientas, métodos o metodologías para la valoración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;
 - b) Marruecos está elaborando programas para la valoración del sector de la cría de camellos, que constituye una importante fuente de prestigio e ingresos para los habitantes del sur de ese país;
 - c) Kuwait está llevando a cabo un proyecto de valoración de la diversidad biológica en asociación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

⁴⁹ Argelia, Argentina, Armenia, Antigua y Barbuda, Australia, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bhután, Burundi, Camerún, Congo, Chile, Eslovenia, Estonia, Fiji, Gambia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Haití, India, Japón, Jordania, Kuwait, Malí, Macedonia del Norte, Malawi, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mozambique, Namibia, Nigeria, Nueva Zelandia, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, República de Corea, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Somalia, Sudán del Sur, Suiza, Trinidad y Tobago, Türkiye, Uganda, Uruguay y Yemen.

⁵⁰ Andorra, Antigua y Barbuda, Armenia, Belarús, Bélgica, Belice, Burundi, Camboya, Camerún, Comoras, Croacia, Cuba, Dominica, Ecuador, Eslovaquia, Estonia, Eswatini, Finlandia, Francia, Gambia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, India, Japón, Jordania, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, Perú, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Suriname, Timor-Leste, Togo, Turkmenistán, Tuvalu, Vanuatu y Zambia.

2. Planes nacionales de desarrollo

35. Un total de 44 Partes^{51,52} indican que han integrado la diversidad biológica en sus planes nacionales de desarrollo o instrumentos equivalentes:

- a) La EPANB de Argelia está integrada al “[Schéma National d’Aménagement du Territoire Algérie](#)” (esquema de planificación territorial nacional) del país, que es la herramienta de planificación estratégica del Gobierno para el uso de la tierra y el desarrollo sostenible;
- b) La diversidad biológica ocupa un lugar prominente en el [11° Plan Quinquenal de Bhután \(2013-2018\)](#);
- c) El proceso de revisión de la EPANB del Ecuador se realizó de manera concurrente con la elaboración del “[Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017](#)” (plan nacional de desarrollo). Varias políticas nacionales que son parte del Objetivo 7⁵³ se relacionan directamente con la diversidad biológica;
- d) El [Plan Nacional de Desarrollo de México](#) tiene en cuenta la diversidad biológica. Las políticas y herramientas de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica incluidas en la EPANB se vinculan directamente con las medidas del Plan Nacional de Desarrollo. Este Plan también contempla la integración de la diversidad biológica en los sectores de la agricultura, la pesca y el turismo;
- e) El “[Plan de développement économique et social](#)” (Plan de Desarrollo Económico y Social) del Níger tiene en cuenta la diversidad biológica en dos de sus ejes: un eje se refiere al desarrollo equilibrado y sostenible y el otro a la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola sostenibles;
- f) El [Plan Bicentenario](#) del Perú, titulado “El Perú hacia el 2021”, reconoce la conservación de la diversidad biológica y la posiciona como objetivo nacional;
- g) La EPANB de San Vicente y las Granadinas señala vínculos entre sus Metas Nacionales y los objetivos del [Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social \(NESDP\) \(2013-2025\)](#); también incluye acciones específicas que han adoptarse para alcanzar las metas de la EPANB y los objetivos del NESDP;
- h) El [Plan de Desarrollo Estratégico de Timor-Leste](#) se compromete a alcanzar varias de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
- i) Los Estados Federados de Micronesia integran consideraciones de diversidad biológica en su [Plan de Desarrollo Estratégico 2004-2023](#);
- j) En Trinidad y Tabago se incorporó la diversidad biológica en la [Estrategia Nacional de Desarrollo 2016-2030 \(Visión 2030\)](#), bajo el Tema V, que se titula “Colocar al medio ambiente en el centro del desarrollo socioeconómico”;
- k) Muchos de los temas del [13° Plan Quinquenal Nacional de Desarrollo Económico y Social de China \(2016-2020\)](#) se refieren a cuestiones relacionadas con la diversidad biológica, como la conservación de la diversidad biológica, la restauración de los ecosistemas, el cambio climático, la agricultura sostenible y la gestión ambiental. Además, la conservación y la utilización sostenible de la

⁵¹ Angola, Argelia, Bangladesh, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Burundi, Bhután, China, Côte d’Ivoire, Cuba, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Iraq, Kiribati, Malawi, México, Micronesia (Estados Federados de), Namibia, Níger, Niue, Nueva Zelandia, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Türkiye, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

⁵² La información sobre la integración de la diversidad biológica en los planes nacionales de desarrollo o instrumentos equivalentes tiene en cuenta la información recibida de las Partes desde la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, en respuesta a consultas enviadas por correo electrónico desde la Secretaría (decisión 14/1, párr. 22) y en respuesta a la notificación 2020-019 de fecha 14 de febrero de 2020, por las que se informó a los puntos focales nacionales del CDB, los puntos focales del Protocolo de Cartagena, los puntos focales de APB, los puntos focales del OSACTT y los pueblos indígenas y comunidades locales y organizaciones pertinentes que la versión preliminar del presente documento estaría disponible hasta el 6 de marzo de 2020 en el sitio web del Convenio para su revisión por pares.

⁵³ El Objetivo 7 se refiere a garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental.

diversidad biológica se integraron sustancialmente en la Política de Línea Roja para la Conservación Ecológica;

l) En Nueva Zelanda, la diversidad biológica está integrada de diversas maneras en la planificación nacional de desarrollo económico y sostenible, incluido a través del “[Presupuesto para el Bienestar](#)”. Dicho presupuesto contiene referencias específicas a la necesidad de abordar el deterioro de la diversidad biológica, las emisiones de gases de efecto invernadero, la calidad de los cursos de agua, la erosión del suelo y otros problemas ambientales.

m) La EPANB de Papua Nueva Guinea está articulada estrechamente con el Plan Estratégico de Desarrollo a 40 años (2010-2050) y la Visión 2050 del país, que responden a los principios de conservación ambiental consagrados en la Constitución.

36. Las EPANB de otras 38 Partes⁵⁴ contienen elementos o metas y medidas que tienen como objetivo la integración con el plan nacional de desarrollo o instrumento equivalente. Por ejemplo, durante la elaboración de su EPANB Mauricio completó una evaluación de la integración de la diversidad biológica en industrias y temas clave y prevé realizar una evaluación de posibles vías, obstáculos y oportunidades para integrar la diversidad biológica en las políticas públicas y la toma de decisiones. Macedonia del Norte tiene previsto llevar a cabo acciones para integrar gradualmente valores de la diversidad biológica en los planes nacionales de desarrollo. Sudán del Sur se propone incorporar los valores de la diversidad biológica en los planes nacionales de desarrollo y en los documentos marco del presupuesto. Fiji se propone integrar plenamente la EPANB en el Plan Nacional de Desarrollo a 5 años (2017-2021) y a 20 años (2017-2036) del país, el Marco de Crecimiento Verde y otros planes sectoriales (por ejemplo, energía renovable, agricultura, silvicultura, minería y turismo).

3. Planes de desarrollo sostenible

37. De las 175 EPANB examinadas, 27 Partes^{55,56} mencionan una integración de la EPANB en sus planes de desarrollo sostenible o instrumentos equivalentes. Por ejemplo:

a) El Segundo Plan Federal para el Desarrollo Sostenible de Bélgica contiene medidas dedicadas a la diversidad biológica, los bosques y las aguas marinas;

b) La [Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible](#) de Montenegro contiene medidas referidas a áreas protegidas;

c) La Unión Europea prevé utilizar algunos de sus indicadores de desarrollo sostenible y agroambientales para hacer un seguimiento de los avances en la implementación de su EPANB e informar sobre ellos;

d) La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica de Francia es un componente fundamental de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (SNDD);

e) Para Luxemburgo, la EPANB es un subcomponente del Plan Nacional de Desarrollo Sostenible;

f) La EPANB del Níger es parte de uno de los seis programas que conforman el Plan Nacional de Medio Ambiente para un Desarrollo Sostenible ([Plan National de L'environnement pour un Développement Durable \(PNEDD\)](#)).

⁵⁴ Andorra, Armenia, Bahrein, Bélgica, Botswana, Cabo Verde, Camerún, Chile, Colombia, Comoras, Egipto, Fiji, Finlandia, Francia, Ghana, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Kuwait, Macedonia del Norte, Malawi, Mauricio, Montenegro, Nigeria, Pakistán, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, Rumania, San Marino, Santa Lucía, Sudáfrica, Sudán del Sur, Zambia y Zimbabwe.

⁵⁵ Bélgica, Belice, Chequia, Estonia, España, Etiopía, Finlandia, Francia, Irlanda, Kirguistán, Luxemburgo, Marruecos, Mauritania, Montenegro, Myanmar, Níger, Papua Nueva Guinea, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Rumania, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Suiza, Timor-Leste, Unión Europea y Vanuatu.

⁵⁶ La información sobre la integración de la diversidad biológica en los planes de desarrollo sostenible o instrumentos equivalentes tiene en cuenta la información recibida de las Partes desde la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, en respuesta a consultas enviadas por correo electrónico desde la Secretaría (decisión 14/1, párr. 22).

g) La EPANB de la República de Corea se integró en el Tercer Plan Maestro para el Desarrollo Sostenible (2016-2035).

4. Erradicación de la pobreza

38. Un total de 52 EPANB adoptadas por Partes con posterioridad a Nagoya^{57,58} mencionan vínculos con la erradicación de la pobreza o integran este objetivo en sus principios, metas o medidas. Por ejemplo:

a) Antigua y Barbuda, la India, el Togo y el Yemen, entre otros, incluyen estrategias de erradicación de la pobreza en sus EPANB o su equivalente nacional de la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica;

b) Las estrategias de reducción de la pobreza o equivalentes de Burkina Faso, Burundi, el Congo, Gambia, Guinea Ecuatorial, el Níger y la República Unida de Tanzania incorporan consideraciones de diversidad biológica;

c) Las EPANB de Afganistán, la Moldavia, Namibia, el Níger y el Perú apuntan a implementar medidas de apoyo a la diversidad biológica para contribuir a la reducción de la pobreza. La EPANB de Namibia, a través de su [Programa de Gestión Comunitaria de los Recursos Naturales](#), monitorea el papel que tiene la diversidad biológica en la reducción de la pobreza en zonas rurales;

d) Como parte de la implementación de su [Política de Desarrollo](#), Finlandia busca apoyar proyectos de cooperación para el desarrollo que estén dirigidos a reducir la pobreza en países en desarrollo, a través de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y con el objetivo de salvaguardar y fortalecer los servicios de los ecosistemas;

e) La EPANB de Uganda destaca y busca mantener la contribución de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas al bienestar humano, la erradicación de la pobreza y el desarrollo nacional como uno de sus principios rectores;

f) Un principio rector de la EPANB de Sudán del Sur es que su implementación debe contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico.

5. Planes a nivel subnacional

39. Las EPANB de 11 Partes que se elaboraron con posterioridad a Nagoya⁵⁹ indican que sus países ya cuentan con planes subnacionales de diversidad biológica o bien han comenzado a elaborarlos (más adelante se brindan algunos ejemplos). A la Secretaría le consta que 19 Partes (entre ellas 6 ya mencionadas) tienen al menos un plan subnacional de acción en materia de biodiversidad⁶⁰; sin embargo, no todos estos planes están reflejados en las EPANB examinadas. En <https://www.cbd.int/nbsap/related-info/sbsap/default.shtml> se puede consultar información al respecto. Otras 11 Partes⁶¹ expresan su intención de elaborar estrategias y planes de acción subnacionales en materia de biodiversidad:

a) Irlanda ya finalizó o tiene elaborados 26 planes locales de acción en materia de biodiversidad. Algunos ya están listos para ser examinados y además se elaborarán otros planes locales;

⁵⁷ Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, China, Congo, Comoras, Cote d'Ivoire, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gambia, Georgia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, India, Islas Salomón, Italia, Macedonia del Norte, Madagascar, Malí, Marruecos, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Níger, Papua Nueva Guinea, Perú, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Togo, Trinidad y Tobago, Uganda y Yemen.

⁵⁸ La información sobre las Partes que mencionan vínculos entre la diversidad biológica y la erradicación de la pobreza tiene en cuenta la información recibida de las Partes desde la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en respuesta a las consultas enviadas por correo electrónico desde la Secretaría (decisión 14/1, párr. 22).

⁵⁹ Austria, Irlanda, Japón, México, Mauricio, Perú, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática Popular Lao y Vanuatu.

⁶⁰ <https://www.cbd.int/nbsap/related-info/sbsap/default.shtml>

⁶¹ Bosnia y Herzegovina, China, Federación de Rusia, Irlanda, Malawi, Myanmar, Nepal, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Popular Democrática de Corea y Ucrania.

b) México ha promovido la planificación y gestión descentralizada de la diversidad biológica a través del desarrollo y la implementación de 12 Estrategias Estatales para la Conservación y la Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica. Actualmente se están elaborando otras Estrategias Estatales;

c) En Malawi, el Ayuntamiento de Lilongüe está elaborando una Estrategia y Plan de Acción Local en materia de Biodiversidad (EPALB) que destaca determinadas especies y hábitats que deben protegerse en la ciudad y muestra cómo los objetivos de diversidad biológica y desarrollo pueden combinarse en las actividades de desarrollo de la ciudad. Malawi también tiene como meta nacional la elaboración de más EPALB.

40. Varias autoridades nacionales o subnacionales han formulado orientaciones de elaboración o implementación de planes de diversidad biológica para autoridades subnacionales.

41. Un total de 26 EPANB⁶² contienen elementos, medidas o metas dirigidas a integrar la diversidad biológica en planes subnacionales:

a) En Australia y Bélgica las medidas de las EPANB deben tenerse en cuenta y adoptarse conjuntamente con los planes/documentos regionales, estatales y territoriales;

b) La Acción 2 de la Meta 18 de Burundi llama a “elaborar planes ecorregionales (locales) para la implementación de la Estrategia y Plan de Acción Nacional en materia de Biodiversidad”. Esta acción también propone que estos planes locales de implementación se integren en los planes de desarrollo comunitario;

c) La Meta 18 del Camerún establece que “para 2020 los principales sectores productivos y autoridades locales descentralizadas deben haber establecido metas de diversidad biológica específicas de cada sector o cada región y vinculadas a las metas nacionales”;

d) La República de Corea ha elaborado directrices para la planificación de estrategias locales de diversidad biológica y está estableciendo una base jurídica para que las provincias/ciudades metropolitanas establezcan estrategias de diversidad biológica en la [Ley de Conservación y Utilización de la Diversidad Biológica](#);

e) En los Estados Federados de Micronesia, cada estado tiene su propio plan de desarrollo estratégico que integra la diversidad biológica;

f) Macedonia del Norte tiene previsto llevar a cabo acciones para integrar gradualmente los valores de la diversidad biológica en los planes locales de desarrollo;

g) Sudán del Sur busca integrar los valores de la diversidad biológica en los planes de desarrollo de los estados y condados.

6. Género

42. Un total de 82 Partes⁶³ hacen referencia a consideraciones de género o cuestiones relativas a la mujer en sus EPANB. En el documento CBD/SBI/3/2/Add.3 se proporciona un examen de la aplicación

⁶² Australia, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Federación de Rusia, Francia, India, Macedonia del Norte, Malta, Malawi, Malasia, Micronesia (Estados Federados de), Nigeria, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Sudán, Sudán del Sur, Suiza, Tailandia y Zimbabue.

⁶³ Angola, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, India, Iraq, Islas Salomón, Jamaica, Japón, Kiribati, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leone, Sudán, Sudán del Sur, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Túnez, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Yemen y Zimbabue.

del Plan de Acción sobre Género 2015-2020, centrado en la información incluida en los sextos informes nacionales y dos encuestas mundiales realizadas por la Secretaría.
